

EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 1.º de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 97, cuarto bajo.

Núm. 901.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 29.—La Italia confirma los rumores de modificación ministerial de ayer. Otros designan al marqués d'Affrillo, gobernador de Génova, para el ministerio de Agricultura y Comercio. La *Moderación Nacional* sostiene la autenticidad de la carta de un agente de Mazzini publicada en el *Espectador*, interceptada en el correo.

Berlin 29.—Ha sido adoptada la proposición de Lang, que declara que al admitir los miembros de las Cámaras alemanas la Asamblea, no reconoce las representaciones formadas ilegalmente. Monsieur Gagern ha pronunciado un largo discurso sobre la cuestión alemana, combatiendo el proyecto de la comisión y sosteniendo el establecimiento de un poder unitario que deben formar por partes, ignale el Austria y la Prusia.

Ragusa 29.—Van á empezar á construirse las fortalezas convenientes en el Montenegro. Los turcos evacúan el principado. Algunos cuerpos están acampados en la fortaleza. El resto del ejército vuelve á Scutari.

Paris 29.—La escuadra francesa de China ha recibido orden de salir para el Japon, en donde las legaciones europeas han recibido vejaciones que han obligado á buscar protección en los buques de la bahía.

Dícese que el decreto de amnistía debe firmarse hoy por Victor Manuel.

Los diputados de Prusia salen hoy de Weimar.

Turin 29.—La reina de Portugal se embarcará hoy á la una de la tarde en Génova para marchar directamente á Lisboa.

Paris 30.—Las últimas noticias de Veracruz y de Orizaba dicen que los zavaos y los cazadores de África recién llegados habían ahuyentado las guerrillas mejicanas.

Doblado había hecho dimision, sustituyéndole en el ministerio un jefe radical.

Paris 30.—Quedan el 3 por 100 á 70-15; el 4 1/2 á 97-95; el interior español á 49 1/2; el exterior á 00; la diferida á 00; y la amortizable á 00.

Londres 30.—Quedan los consolidados de 93 5/8 á 3/4.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion: Cádiz 30 de Setiembre de 1862, á las diez y treinta y ocho minutos de la noche.—SS. MM. y AA. han visitado hoy el arsenal de la Carraca y aceptado el almuerzo que el cuerpo de la armada tenía dispuesto en la batería de la fragata de hélice *Villa de Madrid*, lista para ser botada al agua el 5 del próximo Octubre. SS. MM. y AA. fueron en todas partes saludados con grandes demostraciones de entusiasmo.

SS. AA. RR. las Serenas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 de la ley orgánica de 8 de Enero de 1845, vengo en convocar á las actuales diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 15 de Octubre próximo en la península é islas Baleares, y el 1.º de Noviembre siguiente en Canarias.

Dado en Cádiz á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.

Señora: Los grandes elementos de riqueza que el vasto archipiélago filipino encierra, reclaman un detenido y concienzudo estudio, muy difícil de hacer convenientemente por las autoridades encargadas de su complicada administracion, obligadas á consagrar su probado celo á las exigencias apremiantes del despacho diario de los negocios. La única manera de llenar esta necesidad, es crear una comision régia que, desembarazada de los cuidados de la administracion activa, y sin intervencion alguna en ella, dedique toda su atencion á aquel importante objeto, y que al mismo tiempo no ofrezca el más leve peligro de entorpecimiento para el curso ordinario de los negocios, ni de competencias ó conflictos entre las autoridades existentes.

Indispensable ha de ser que el comisario régio visite por sí mismo las más importantes provincias del archipiélago, y muy especialmente las de las islas Visayas y de Mindanao, que muy recientemente han merecido de la soberana solicitud de V. M. medidas ó importantes reformas. El gobierno de V. M. abraza profunda confianza de que la comision régia, cuya creacion tiene la honra de proponer, será origen de trascendentales medidas, que transformen las actuales condiciones de las provincias españolas de Oceania, desenvolviendo sus poderosas fuerzas productoras. Impulsado por las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Sevilla 19 de Setiembre de 1862.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision régia para

que proceda á estudiar todos los ramos de la administracion civil de las islas Filipinas.

Art. 2.º El comisario régio podrá reclamar directamente de las dependencias públicas los expedientes orgánicos concluidos que le convenga examinar para el buen desempeño de su cometido: cuando necesite algunos antecedentes que estén en curso, la reclamacion se hará por el conducto del gobernador capitán general, que resolverá lo que estime oportuno, conciliando los resultados de la comision que se crea con la conveniencia de que el despacho ordinario no sufra entorpecimiento.

Art. 3.º El comisario régio no tendrá ningunas atribuciones activas en aquella administracion, sino únicamente la de estudiar sus diferentes ramos, según queda expresado, debiendo en su dia elevar al gobierno una circunstanciada memoria sobre el estado de cada uno de ellos y las reformas que puedan introducirse.

Art. 4.º Con el fin de que estos trabajos reúnan las condiciones que han de hacerlos útiles, el comisario régio visitará las provincias del archipiélago cuya importancia lo merezca, y muy especialmente la capital de las Visayas, la isla de Panay y la de Mindanao.

Art. 5.º El comisario régio disfrutará del sueldo de 15,000 pesos fuertes anuales, y percibirá además la asignacion tambien anual de 5,000 pesos para gastos de viajes.

Art. 6.º Con el objeto de auxiliar los trabajos de la comision se nombrará un secretario, jefe de administracion de primera clase, y el conveniente número de empleados auxiliares. El secretario tendrá el haber anual de 6,000 pesos y la gratificacion de 2,000 para gastos de viaje: el número y dotaciones de los referidos empleados auxiliares se fijarán de real orden.

Art. 7.º Los empleados de la comision régia tendrán en todos conceptos los mismos derechos activos y pasivos que por regla general están concedidos á los empleados públicos.

Art. 8.º El ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar cuidará de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Sevilla á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en nombrar comisario régio para el estudio de todos los ramos de la administracion civil en las islas Filipinas, á D. Narciso de la Escosura, secretario que ha sido del tribunal de Cuentas del reino.

Dado en Sevilla á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en nombrar secretario de la comision régia, creada para el estudio de todos los ramos de la administracion civil en las islas Filipinas, á D. Narciso de la Escosura, secretario que ha sido del tribunal de Cuentas del reino.

Dado en Sevilla á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Southampton 29 de Setiembre de 1862.—El consúl de España al lmo. señor director general de Ultramar:

«Habana 6.—Puerto-Rico 12.—Sin novedad.»

VIAJE DE SS. MM.

«Cádiz 29 de Setiembre.—Ayer concurrieron sus majestades á la santa iglesia catedral por la carrera anunciada, la cual estaba llena de un numeroso pueblo que saludaba afectuosamente á S. M.

S. M. colocó la primera piedra del tabernáculo que ha de erigirse, habiéndose dignado recomendar muy eficazmente al arquitecto D. Juan de la Vega que ponga gran esmero en la ejecucion de los planos y de la obra, para que sea en todo digna del templo y de la ciudad de Cádiz.

S. M. vió la magnífica custodia, que se hallaba expuesta con este objeto en un silló de la catedral. También manifestó deseos de ver el panteon, pero aplazó para otro día su visita.

Al salir del templo fué victoreada por el pueblo que ocupaba la plaza de la Catedral. Es indescribible el entusiasmo de los gaditanos que se presentaron de nuevo á los ojos de S. M. Era tanto ó más que el día en que llegó.»

EL REINO.

MADRID 1.º DE OCTUBRE DE 1862.

Á medida que el tiempo avanza y que se aproxima el momento en que debe regresar la corte, se nota un movimiento creciente en todos los círculos políticos, donde se presienten graves acontecimientos.

Difícil es ya que el gabinete O'Donnell pueda ni seguir su sistema de aplazamientos, ni mantener unidas ciertas entidades políticas que distan mucho entre sí, y que jamás podrían conspirar á un mismo fin.

Infinitas son las cuestiones pendientes, así interiores como exteriores, de las que cualquiera habría bastado para derribar á un ministerio que estimase en algo la práctica de las buenas doctrinas constitucionales, y que aspirase sinceramente á constituir el país sobre bases sólidas, no haciéndolo patrimonio de una oligarquía repugnante. Pero el duque de Tetuan, que, lejos de establecer la concordia entre la familia liberal, lo que ha hecho ha sido separar sus miembros más y más, y separarse él de cuanto existe

en los partidos constitucionales digno de consideracion y de respeto, antes que confesar sus errores, antes que renunciar al poder, que es su única delicia, permitirá que todos los elementos políticos y sociales se conjuren y desborden, haciendo conmovier en sus cimientos hasta las instituciones seculares.

De todas las cuestiones que están llamadas á concluir con la situacion en un plazo más ó menos largo, ninguna de la magnitud y trascendencia de la cuestión mejicana.

La incapacidad, la imprevisión y falta de independencia de los actuales gobernantes colocó desde un principio los asuntos de Méjico en un terreno tal, que aun sin esa serie no interrumpida de desaciertos que el gobierno y sus delegados han cometido, habría sido muy difícil encaminarla de un modo favorable á los intereses y á la honra de España.

Pues bien, el estado en que se encuentra hoy la cuestión mejicana, mata al gabinete de una manera irremediable, sea la que sea la actitud que tomen los Sres. Mon, Prim, Concha y Serrano, que son otras tantas espadas de Dámoques que pendientes de un hilo están sobre la cabeza del ministerio.

Las dos personas que inspiran verdadera pavora al presidente del Consejo, son los señores Mon y marqués de los Castillejos.

El silencio que nuestro ex-embajador en Paris guardó durante la anterior legislatura, fué un sacrificio que el general O'Donnell pagó, como S. E. acostumbra hacerlo siempre, con la mayor ingratitud; y eso que el silencio del Sr. Mon facilitó al gobierno seguir con desahogo ese tejer y destejer, que daba la razon incondicionalmente, lo mismo al que decía *si*, como al que decía *no*.

No es de ménos valor el silencio del señor conde de Reus, que puede probar, según dicen sus amigos, de un modo fehaciente é indubitable, que desde que se puso al frente de las tropas expedicionarias españolas no se apartó ni un ápice de las instrucciones que se le habian dado, y que estas eran tales que hasta para el reembarque de las fuerzas estaba autorizado.

Después de la dimision del Sr. Mon, y partiendo de la aprobacion dada por el gabinete á lo efectuado por el general Prim, ¿se comprende lo que está sucediendo en los asuntos de Méjico, y el papel que se ha obligado á representar al señor marqués de la Habana, que hasta ahora no ha hecho otra cosa que ser un continuador de la política que más plazoa al emperador de los franceses?

Ciertamente que es incomprensible cuanto está pasando; pero por más que nos resistamos á creerlo, fuerza es confesar que desgraciadamente es cierto.

Cualquiera juzgaría, cuando los diarios ministeriales entonaron cánticos de alegría por lo que Luis Napoleón había manifestado, que las frases con que contestó al discurso de nuestro embajador, no encerraban nada ofensivo para la Reina Isabel ni para la nacion española; que si esta declaración no exigida, no significaba para el general O'Donnell que las diferencias que existían entre los gobiernos francés y español habian desaparecido, por lo ménos podía traducirse como una buena disposicion de ánimo de Napoleón III para tratar de nuevo de los asuntos concernientes á la triple alianza, *sin volver la vista atrás*, como repetidas veces nos dijeron los competentemente autorizados.

Pues todo ménos eso: el general D. José de la Concha no ha dado un solo paso, ni el emperador ni M. de Thouvenel han desistido de su propósito de que quede olvidada para España la cuestión mejicana, el honor de la nacion, los intereses de nuestros compatriotas y el tratado de Londres, hasta tanto que las tropas francesas no se hayan apoderado de la capital de aquella desgraciada república.

Repetimos que nada absolutamente se ha hecho, y retomamos á los oficiosos órganos del general O'Donnell á que nos prueben lo contrario.

El gobierno español ha tenido la rara habilidad de quedar mal con todos.

Se llevó á cabo la intervencion, para proteger la vida y hacienda de los españoles residentes en el territorio de la república mejicana, después de tomar satisfaccion de los agravios que se habian inferido á nuestro pabellon; y el honor castellano no ha sido vengado, y la situacion de nuestros compatriotas es más triste y afflictiva que nunca.

Desde los primeros instantes en que se pensó

en la alianza de las tres potencias que han intervenido en Méjico, el gobierno español se puso en un todo al lado del pensamiento de Napoleón III para servirle de acompañamiento; y sin embargo, el gabinete del duque de Tetuan se ha malquistado en unos términos con el gabinete de las Tullerías, que desde el reembarque de nuestras tropas en Veracruz, ni aun siquiera han podido ponerse de acuerdo respecto á si está vigente, roto ó en suspenso el tratado de Londres.

Para contentar y alejar de la península al marqués de los Castillejos, se le confirió el mando de la expedicion y la representacion de ministro plenipotenciario de España en Méjico; y hoy, después de haber aprobado *á forcioti* su conducta, se trata de sacrificar al marqués de los Castillejos, en gracia de la amistad del César francés.

Al general Serrano se le hace concebir la idea de que será el encargado de llevar á cabo la expedicion que él con tanto esmero y asiduo cuidado preparó moral, material y diplomáticamente, y se le hace pasar por humillaciones ineficaces.

El Sr. Mon, de acuerdo con el gabinete español en un todo, inició en Paris los preliminares del convenio de Londres; es el alma del pensamiento que presidió á la expedicion; y cuando las consecuencias son el resultado lógico de la política que se le habia preceptuado, tiene que abandonar su puesto, no al encargo de seguir rumbo distinto, sino al que va á continuar su marcha por el mismo camino, que no sigue porque el gobierno imperial con su voluntad decidida lo impide.

En primer término la opinion pública villanizada y despreciada, y después todos los elementos de otro género, que contra sí ha concluido el general O'Donnell, han traído al ministerio á un trance extremo en el cual tiene que perecer; pero humillando su frente ante la fuerza de terribles argumentos que sobre él caerán, salidos de todas partes, para evidenciarlo, para anonadarlo por completo.

Ni los generales Prim, Serrano y Concha, ni el Sr. Mon pueden guardar silencio, ya porque su decoro les obliga á hablar, ya porque el interés de la patria así lo exige de ellos.

El Sr. Mon tiene que llenar inmensas lagunas que se advierten en la correspondencia diplomática, y que él sólo puede hacerlo. El general Prim, para concordar sus instrucciones con su conducta y con las contradictorias palabras del señor ministro de Estado. El general Concha, para protestar, cual cumple á su nombre, antecedentes y posicion, de las torpezas y abdicaciones de que se le ha querido hacer cómplice.

El duque de la Torre para que diga á la faz del país si aprobó ó no, y si sigue aprobando ó reprobaba la conducta del general Prim, que ha obtenido el beneplácito del gobierno.

Se acerca el momento en que van á desaparecer las dudas; van á concluir los ridículos juegos, que no sabemos si llamar de habilidad ó de debilidad, esas evoluciones que de continuar podrían sumirnos en una eterna desventura.

La cuestion de Méjico, lo dijimos hace algunos meses, matará al ministerio O'Donnell.

Es una verdadera desgracia para esta nacion, que tantos y tan espontáneos esfuerzos hace para utilizar sus inmensos recursos, para que los elementos de riqueza que plugo á la Providencia dotar su fértil y envidiable suelo redunden en beneficio de sus hijos, el tener á su frente gobiernos compuestos de personas que ni están familiarizadas con los vastos estudios que se requieren para regir un gran pueblo, ni prestan atencion detenida á otros asuntos que los que encierran un interés directo para la mezuquina y personal política que tanto ha desprestigiado en España á los partidos, y muy especialmente á la oligarquía que hoy domina.

En una nacion de la naturaleza y de la índole de la española, donde la riqueza agricola, á pesar de lo imperfecto del cultivo, puede decirse que basta para atender á las necesidades de muchos otros pueblos, después de satisfechas las nuestras, en que sus dilatadas costas y ricas posesiones ultramarinas la colocan en una ventajosa situacion para el comercio, parece que el primer cuidado del gobierno que aspirase al engrandecimiento del país debería ser el facilitar á costa de todo género de sacrificios, que no serian más que antípodos muy reproductivos, la facilidad de las comunicaciones así terrestres como marítimas.

Nos parece ocioso enumerar todos los preciados frutos que las naciones recogen cuando el comercio puede con rapidez, seguridad y có-

modos trasportar, llevar sus frutos sobrantes y los productos de sus industrias á todos los mercados del globo, trayendo en cambio los de otros pueblos, para saciar la necesidad ó el capricho de los nuestros.

Para que en España el espíritu de asociacion, gran palanca de los tiempos modernos, se extienda y popularice; para que las empresas se multipliquen, y la saludable competencia, la noble emulacion produzca los resultados apetecidos, que son el aumento de la riqueza pública y el bienestar de los asociados, difundiendo la holgura entre todas las clases, es un requisito indispensable que se deje sentir constantemente la benéfica accion del gobierno; que no continúe sucediendo como hasta aquí, que las empresas más útiles, el primero y más insuperable obstáculo lo han encontrado siempre en la administracion, que está obligada, por imprescindible deber, á ser la égida protectora de todo aquello que contribuya al adelanto social, en armonia con el cual se perfecciona la ciencia del gobierno.

Como una prueba de la verdad, de la razon y de la justicia con que á la situacion actual puede combatirse, no ya en el terreno político, donde son infinitos y de todos conocidos sus errores y desaciertos, sino en el terreno administrativo, entre un número considerable de hechos, vamos á citar uno con preferencia, porque así de nosotros lo exige el sentimiento de rectitud y de imparcialidad que siempre guía nuestra pluma.

Todos recordarán lo ocurrido á la empresa trasatlántica de vapores de los Sres. A. Lopez y compañía, que inauguró su servicio entre la península y nuestra isla de Cuba, siendo blanco de las más duras censuras y del rigor extraordinario del gobierno, que impuso á dicha compañía fuertes multas, publicadas con grande aparato en el periódico oficial.

Nosotros fuimos los primeros que en aquella ocasion elevamos nuestra voz, á fin de que se examinasen todos los particulares con escrupulosa minuciosidad, y para que se obrase con arreglo á justicia y á equidad, y sin apartarse un ápice de las condiciones del contrato en virtud del cual se habia concedido á los Sres. A. Lopez y compañía el indicado servicio.

El gobierno, por no proceder con la circunspeccion y calma que eran de esperarse, extravió la opinion pública y dió lugar á sucesos lamentables, que de otra suerte se hubieran podido evitar.

El Reino fué el primero que no creyó en milagros y el que auguró lo que necesariamente tenia que suceder.

Por no haberse estudiado el asunto cual correspondia á su magnitud y trascendencia, se fijó un término excesivamente corto para la compra, habilitacion, reconocimiento de los buques, formacion de sus tripulaciones, dotacion de maquinistas y demás dependientes necesarios para unas largas y continuadas navegaciones.

General fué la creencia de que la casa A. Lopez y compañía no podría cumplir el contrato y que se tendria que recurrir á volver de nuevo al servicio provisional.

El vapor *Vigo* al hacer su prueba de marcha tuvo una avería en la máquina; esto y la multa que á la empresa impuso el gobierno hicieron juzgar que dicha empresa ó no contaba con los recursos suficientes para llenar el servicio, ó no habia tratado en serio de cumplir sus compromisos.

Nosotros tenemos un verdadero placer al consignar que el tiempo ha venido á demostrar lo contrario, y que la empresa de los Sres. A. Lopez y compañía ha empleado grandes capitales, una inteligencia y actividad dignas de los más cumplidos elogios, y que se encuentra en disposicion de entablar la competencia y comparacion con las mejores líneas trasatlánticas que existan en otras naciones.

Ya la opinion pública hace justicia á la empresa A. Lopez y compañía; y una vez conocidos los hechos y hasta los más insignificantes detalles de cuanto ha mediado en este ruidoso asunto, esa misma opinion pública acusa al gobierno, que ha llevado su rigor á un punto que otra empresa de ménos elementos y con ménos fé y honradez, hubiera tenido que rescindir el contrato, agobiada por la accion terrible que contra ella ha ejercitado la administracion.

Después de lo pasado, era preciso que nosotros, para hablar del servicio de la empresa A. Lopez y compañía, tuviéramos como datos, no sólo la rapidez de sus viajes, sino las más satisfactorias noticias respecto al servicio y al esmerado trato que se proporciona á los viajeros. Una y otra cosa ha sucedido: la regularidad y hasta anticipacion con que los vapores de esta empresa verifican sus travesías, y los elogios que las personas que han estado á bordo de ellos durante los viajes, deben servir de compensacion á la compañía por los muchos sinsabores y desembolsos que inopinadamente la sorprendieron por causas ajenas á su voluntad.

En tanto, la conducta del gobierno sigue siendo tan anómala, irregular é incomprensible como de costumbre. Respecto al servicio público, mientras los vapores salvan la distancia desde la Habana á Vigo ó á Cádiz en catorce ó diez y seis dias, la correspondencia desde el puerto de Galicia hasta la corte emplea cinco y seis dias; es decir, la tercera parte de lo que se necesita para ir á nuestra rica Antilla. Los pasajeros que condu-

cen los vapores son detenidos en el lazareto de Vigo diez y quince días, otro tanto como han invertido en el viaje.

¿Es este el modo de cumplir su delicada misión un gobierno que ama los intereses generales y que debe velar por ellos?

En cuanto á la manera de obrar con la empresa, hasta decir que en tanto se multa á la empresa en 12,000 pesos porque el vapor Puerto-Rico se retardó un día en llegar á la Habana, se da la cruz de Isabel la Católica á su capitán, según nos han asegurado.

Al comparar el sistema de multas seguido por el gobierno español, con el que el gobierno francés ha practicado con la línea de vapores que se ha establecido entre San Nazario y la Martinica y Veraacruz, á la que la administración ha proporcionado todo género de auxilios, no podemos menos de lamentarnos del fatal método que en nuestro país se sigue.

Porque nos interesamos vivamente por el progreso de nuestro comercio é industrias, y porque en España más que en ninguna otra nación los capitalistas son meticolosos, y el espíritu de asociación aún no es conocido como debiera serlo, quiséramos que cierta clase de negocios que nada deben tener que ver con la política palpitante, se mirasen con un exquisito esmero, para que en ningún tiempo ni por ninguna circunstancia pudiese aparecer la administración causante del más insignificante perjuicio que se irrogase á empresa ó á particular.

Sea como quiera, nosotros nos felicitamos del crédito de que goza la empresa A. Lopez y compañía por su buen servicio trasatlántico, y esperamos que continúe del mismo modo para hacerse acreedora en lo sucesivo á los plácemes de la prensa.

La Patrie vuelve de nuevo á tratar la eterna cuestión italiana en un artículo titulado La Francia y el Papado, que no es sino la centésima reproducción de otra multitud de artículos que ha publicado el mencionado diario acerca del mismo asunto. En él la Patrie trata de defender al gobierno imperial de las acusaciones que le lanzan el partido revolucionario y el partido religioso, ambos igualmente descontentos, cada cual por diferentes motivos, de su conducta en Italia. Su mayor esmero le emplea, sin embargo, en deshacer los cargos del partido religioso, tarea en la cual ni sale ni puede ciertamente salir airoso. Verdad es, en efecto, que la actual permanencia de las tropas francesas en Roma, constituye una barrera contra las aspiraciones de los unitarios italianos; pero tampoco se puede olvidar que la pérdida que el papado ha sufrido de varias importantes provincias, la ha debido, sin duda alguna, al movimiento que en el país imprimieron las campañas de Napoleón en 1859.

La política imperial en Italia aspira entonces y ha aspirado constantemente á sustituir allí la influencia austriaca por la suya propia, empresa para ella de supremo y capital interés y ante la cual no han debido figurar sino en segundo término las conveniencias del pontificado. De aquí ha resultado lo que forzosamente tenía que resultar, á saber: que una vez iniciado en parte de los Estados italianos el impulso revolucionario, este se ha transmitido á los restantes, ha encontrado apoyo en varios elementos que en ellos se encontraban adormecidos por falta de ocasión para obrar, y ha engendrado el actual orden de cosas. A los deseos ambiciosos de Napoleón de influir en Italia y de hacer de ella un instrumento de sus subsiguientes planes, es, pues, á los que debe Pío IX la disminución que ha experimentado su poder temporal. Pero lo más chistoso es que la Patrie asegura con mucha formalidad que, merced á la mediación de la Francia, la capital romana es quizás el único punto del continente que permanece al abrigo de todas las conmociones, como un asilo consagrado que á nadie es dado turbar.

Verdaderamente para faltar de ese modo á la verdad se necesita una envidiable sangre fría. ¿Dónde está la tranquilidad de Roma en estos momentos? Todo el mundo sabe el profundo desasosiego en que dicha ciudad está hace tiempo sumergida, su constante y dolorosa inquietud, debida á la crisis que actualmente atraviesa la Italia, y en que, como dejamos dicho, toca la principal parte á la corte de las Tullerías.

Razon tiene, por tanto, y el partido religioso para lanzar acusaciones al gobierno francés, á pesar de todas las negaciones de la Patrie. En cuanto al partido revolucionario, no hay más que recordar que después de haber visto sus esperanzas halagadas por Napoleón, mira en este el más considerable de los obstáculos que á la completa realización de sus deseos se oponen. Juzguese, en vista de esto, si tiene ó no motivos de queja contra él. Tanto es así, que hasta el mismo gobierno de Turin ha tenido ya que protestar contra la conducta de la Francia, como saben nuestros lectores.

De todo esto se deduce que el artículo La Francia y el Papado á que nos vamos refiriendo, contiene casi tantas inexactitudes como palabras, y que semejantes defensas no hacen sino daño á las causas en cuyo favor aparecen. Napoleón ha obrado y obra en Italia movido, más que por ningunas otras razones, por su egoísmo personal, y de tales móviles solo pueden nacer desventuras para todos, incluso él mismo.

En los periódicos franceses que recibimos hoy se hace mención de los artículos que, comentando los documentos oficiales relativos á la cuestión romana, publica la prensa inglesa.

El Morning-Post, según la Patrie, se obstina en interpretar el contenido de los despachos de M. Thouvenel acerca de la negativa de la Francia en dar su consentimiento á la ocupación de Roma por Italia, en el sentido que la política francesa puede arrostrar por Roma lo que arrostró por Nápoles, la Emilia y las Marcas. La anexión de estas provincias se operó

por la fuerza de las circunstancias; el Morning cree que la cuestión romana puede igualmente desenlazarse por la fuerza de las circunstancias.

El Morning-Herald, registrando la negativa del Papa, llega á explicarse que la negativa, aunque formulada en términos precisos y claros, no está definitivamente asegurada.

La corte de Roma, añade el Herald, acabará por oír la voz de la razón, y otro Papa y otro ministro de Negocios extranjeros daran gracias al emperador por sus ofertas de hoy.

Otros diarios se contentan con hacer resaltar los diversos pasajes de los documentos que demuestran la necesidad para Francia de no prolongar el perjuicio inferido por Roma á su diplomacia.

La ceremonia del casamiento de la princesa Pia ha tenido lugar el 28 en Turin. El 29 debió salir la corte para Génova, de donde la nueva reina de Portugal partirá para Lisboa.

Correspondencias particulares señalan el rumor que corre de que en Génova quizás se firme el decreto real de amnistía.

Un diario de Turin habla de la posible retirada del general Durando, y circulan las versiones más contradictorias acerca de las próximas modificaciones ministeriales.

Cartas de Roma del 23 del pasado desmienten la noticia dada por la Correspondencia Romana, de que la municipalidad había recibido aviso para que preparase alojamiento para un nuevo regimiento francés. No se espera en Roma semejante regimiento.

El único incidente que ha preocupado los ánimos en Roma en estos últimos días, ha sido el incidente del puente construido en Ceprano para el camino de hierro. Se sabe que la bandera italiana colocada sobre este puente había sido derribada por los carabineros pontificios. Se exigió reparación, y ya ondean dos banderas sobre el puente de Ceprano, para indicar el límite de las fronteras, que se halla señalado en mitad misma del río. Parece ser que M. de Montebello y M. de Lavalette acudieron al punto á conjurar el conflicto que amenazaba promoverse. Hoy ya está todo tranquilo.

El movimiento organizado en favor de Garibaldi no excita igual entusiasmo en toda Inglaterra. El Express de Londres da cuenta de un verdadero tumulto que estalló en Tralée, á causa de un discurso público pronunciado por Gavazzi, acerca de Garibaldi. Varios católicos y liberales moderados que asistieron, manifestaron ostensiblemente su disgusto y desapprobación; la autoridad tuvo que evacuar la sala; donde hubo una lluvia de piedras para los que permanecieron impasibles. Al día siguiente se repitieron las mismas violencias.

Se anuncia en Trieste la disolución de la escuadra austriaca de Dalmacia, á causa de la paz entre la Puerta y el Montenegro.

Una correspondencia de la Gaceta de Ausburgo da algunos detalles acerca de la situación del Montenegro. El ejército indigena, que hasta estos últimos tiempos contaba de 20 á 22,000 hombres, había perdido mucho á consecuencia de los sangrientos encuentros ocurridos en el mes que precedió á la paz. Se calculan en 15,000 los que quedaron fuera de combate.

El tratado terminado entre el príncipe Danilo, reduce en mucho el tributo pagado por el Montenegro á la Puerta. El puerto de Antivari no hubiera sido abierto como puerto franco, estando prohibida la importación de armas y de municiones de guerra.

Correspondencias de Nueva-York, recibidas por la vía ordinaria que, solo alcanzan al 16 del pasado Setiembre, no nos dan detalle alguno acerca de la acción de Hagersbourg.

Dicha carta solo menciona un pequeño encuentro habido en Kentucky, y una victoria alcanzada por los federales en Virginia.

Se habla en Richmond de una moción votada en el Congreso, y que tiende á proponer al gobierno del Norte un ensayo con objeto de atenuar los horrores y estragos de la guerra. Aplaudimos sinceramente cualquier acuerdo sobre el particular, pues podría ser el preludio de un acomodamiento político.

Hé aquí las últimas noticias relativas á las conferencias verificadas recientemente en Constantinopla. Su protocolo ha sido definitivamente cerrado, quedando acordadas las siguientes estipulaciones:

Las plazas fuertes concedidas á los turcos para garantía de la soberanía de la Puerta permanecerán en su poder: el gobierno otomano, sin embargo, á título de concesión, consistente en abandonar dos de sus posiciones militares situadas en el interior del principado. La primera es la de Szokol, pequeña ciudad, defendida por un fuerte flanqueado por cinco torres, y construido al pié de los montes Szokoer. Esta fortaleza, aunque bien situada, era de una mediana importancia para los turcos, por encontrarse dominada por alturas que permiten atacarla con ventaja. La segunda es la de Outchidza. El abandono de esta fortaleza por parte de la Puerta es ya una concesión mayor. La ciudad de Outchidza es el centro del comercio de la Servia occidental. La fortaleza que ocupaban los turcos se eleva en la cima de una alta y escarpada montaña que se extiende á lo largo de la ribera izquierda del Potymá. Ella domina el camino de Nissa á Bosna-Seral, y presenta gran importancia estratégica.

Los puntos que conservan los turcos son: La fortaleza de Belgrado, obra capital casi enteramente reconstruida en 1820, que domina la ciudad y el curso del Danubio.

La fortaleza de Semendria, obra considerable que forma un vasto triángulo flanqueado por 21 torres reconstruidas en 1825 y perfectamente armadas. Esta fortaleza se eleva en la confluencia del Yesowa y el Danubio, y constituye una posición militar de primer orden. La ciudad es grande, y el príncipe de Servia reside en ella una parte del año.

La fortaleza de Losnitza ó Jetz-Islam, cons-

truida sobre el Drina, el más importante de los afluentes del Save. El Drina separa la Servia de la Bosnia, y Losnitza se extiende sobre la parte más activa del curso de dicho río.

La fortaleza de Schabatz construida sobre el Save, al cual domina enteramente. El Save se une con el Danubio en Belgrado.

Las cuatro fortalezas que conservan los turcos les aseguran el curso de los tres principales ríos del país, y los hacen dueños de los puntos estratégicos del principado. Si una lucha formal sobreviniera, los turcos concentrarían un cuerpo de ejército en Widny y encontrarían para sus operaciones puntos muy ventajosos en las fortalezas mencionadas.

Independientemente de la cuestión militar, los serbios han obtenido una concesión importante reclamada por el representante de la Francia. Los turcos que habitan en Servia, y que hasta aquí estaban colocados bajo la ley y jurisdicción turca, serán sometidos desde hoy en adelante á la jurisdicción serbia, así como los demás extranjeros. La introducción de esta mejora tiene dos ventajas: hace cesar las colisiones entre los dos países, y consagra la autonomía administrativa y legislativa de la Servia.

La Rusia acaba de celebrar en Nowgorod el jubileo milenario de la fundación del imperio del zar. Con este motivo el emperador ha dado un ukase, presentado como una concesión hecha al reino de Polonia. Bueno es que la opinión pública sea esclarecida acerca del valor real de esta concesión.

Un ukase del 22 de Marzo de 1860 había decidido que los bienes de los polacos que hubiesen emigrado á causa de los sucesos de 1831, ó condenados á las confiscaciones á causa de estos acontecimientos, no pudiesen ser en adelante ni apoderados ni buscados, si antes del 20 de Setiembre de 1859 no hubiesen sido descubiertos ó sido objeto de alguna instrucción particular.

En otros términos: todo lo que había sido hasta entonces descubierto y puesto bajo el sequestro, permanecía en poder del Tesoro, y toda retención empezada debía seguir su curso y llenar su completa tramitación; pero todo lo que durante treinta años había escapado, ya fuese al sequestro, ya al fisco perspicaz, quedaba declarado al abrigo de toda indagación. Tal era la concesión en toda su extensión.

El ukase de Nowgorod es una continuación del de 22 de Marzo de 1860. Declara el abandono de todo lo intentado hasta 20 de Setiembre de 1859 y que no ha sido terminado. Los bienes de esta categoría quedan en adelante al abrigo de toda investigación, y quedan definitivamente para sus propietarios.

Se nos asegura, y no podemos creerlo, que respecto á los polacos emigrados ó víctimas de la condenación después de los meses de 1831, el ukase de Setiembre de 1862 no podrá tener una sola aplicación.

Verdad que este ukase concierne igualmente á los bienes de las personas condenadas por causas políticas desde 1831. Este beneficio no es ménos ilusorio habiendo el fisco llenado su cometido durante tanto tiempo. La acción quedaba circunscrita á los más estrechos límites. Proporcionaría solo algunos alivios personales, y alguna familia recibiría un mal; pero está muy lejos de ser una de esas grandes medidas que la política aconseja tanto como la humanidad, y á las cuales el emperador Alejandro II, á no dudarlo, intenta asociar su nombre.

La Epoca declara ayer que los correspondientes del Diario de Barcelona, N. y Ruperto, son enemigos del gobierno.

Nosotros, y con nosotros cuantos se ocupan en política, estamos en lo cierto, y es en que los susodichos correspondientes padecen intermitencias ministeriales, no obstante que disfrutan las dulzuras del presupuesto, según se dice, reservándose dirigir sus pullas y alfilerazos á la situación y á sus prohombres, según el viento que sopla, y de lo cual todos los días nos están dando ejemplo.

Hoy llega á nuestras manos el citado diario barcelonés correspondiente al 28 del pasado, y N., á propósito de la disidencia entre los generales Serrano y Prim en la cuestión de Méjico, y de las versiones, comentarios y cartas que con tal motivo se han cruzado, trata como si no fuera ministerial al general Prim.

Dice así N.:

Madrid 25 de Setiembre.—Hice notar á ustedes oportunamente las manifestaciones que en opuesto sentido habian hecho La Correspondencia y La Epoca sobre la opinión del general Serrano acerca de la retirada de las tropas españolas de Méjico, y me parece que les indiqué que La Epoca estaba en lo firme en sus aserciones, porque habia recibido cartas de la Habana de una persona muy ligada á aquel capitán general, en que la autorizaba para declarar que el duque de la Torre no habia dado su aprobación á la conducta del general Prim en Méjico. En este estado de la polémica, han visto la luz en La España dos cartas del señor Perez Calvo, en las cuales el cronista de la expedición declara que el general Serrano ha manifestado á los jefes de esta que el general Prim habia hecho perfectamente, y que en iguales circunstancias él hubiera obrado de la misma manera.

No calificaré yo, como han hecho algunos, de oficiosa la intervención del Sr. Perez Calvo en esta polémica. Cuando el marqués de los Castillejos calla y desea llevar íntegra la cuestión al Senado, sus amigos deben callar también é imitar su prudencia. Pero sea de esto lo que quiera, el que el general Serrano, en el estado en que habian llegado las cosas en Méjico, creyese lógica la retirada del general Prim y la aprobase, no quiere decir de modo alguno que aprobase también la conducta anterior que habia producido el conflicto. Se puede aprobar la retirada, arranque noble, generoso, hasta heroico, que da á la figura del conde de Reus las proporciones de la epopeya, y se puede, no obstante, desaprobador todos sus actos

anteriores, que uno tras otro le condujeron inevitablemente al conflicto de Orizaba. El general Prim poseerá las mejores armas para salir airoso en el Parlamento al defender su conducta; pero á nadie podrá convencer de que sea conveniente á los intereses y al porvenir de España en América el haber dejado á la influencia francesa exclusiva duca del campo en el territorio mejicano.

Nuestro apreciable colega La España, al contestar al artículo que ayer le dedicamos acerca de los efectos que pueda producir la nueva disidencia en el porvenir de la situación, se dirige más bien á otros periódicos, que creemos son los que en el caso presente deben recoger el guante que arroja La España.

Dice así este periódico:

«Se ocupa anoche El Reino con nuestro artículo de ayer, y por las observaciones que á él hace hemos debido explicar mal nuestro pensamiento. Las palabras con que empezamos eran estas: «No es posible desconocer, ni siquiera atenuar la gravísima significación que tendría hoy la retirada del ministerio O'Donnell, y su reemplazo por un ministerio Serrano u otro semejante; la conciencia pública daría á este suceso todo su valor y toda su importancia, y de aquí nacería precisamente uno de los principales obstáculos con que habria de luchar el nuevo gobierno.»

Este era el punto de partida de nuestras reflexiones: de él nace y á él se refiere todo nuestro razonamiento, y se nos figura que El Reino da al punto contenido en ese párrafo más amplitud de la que debe tener.

Los sucesos de Méjico han producido una verdadera escisión en el campo ministerial: existe un desacuerdo manifiesto entre algunos personajes importantes de la situación y el gobierno, respecto al modo de apreciar el reembarque de nuestras tropas, y nosotros decimos que si el grupo disidente del gobierno en esta cuestión llegara á conseguir el poder, como muchos dicen y algunos esperan, ese gobierno así concebido nacería muerto.

Ningún interés personal tenemos nosotros en la conservación ni perpetuidad de este ministerio: lo cambiaríamos por otro que fuera mejor, y lo defenderemos contra otro que sea peor. Así es que nada tenemos que replicar á este párrafo de El Reino, aunque es un tanto vago:

«En efecto, dice, si ese segundo gobierno fija la atención en que su antecesor se ha retirado á consecuencia de su actitud en los asuntos de Méjico; si repara en cuáles son los intereses españoles en ella, y si se acuerda de que no es muy conveniente que un ministerio español sirva á la política francesa; si de todo eso se hace cargo, repetimos, y obra en su consecuencia; lo único que resultará es que el país estará contentísimo de él y hasta las oposiciones le cantarán coros de alabanza.»

Tampoco tenemos nosotros que añadir cosa alguna, puesto que La España nada encuentra que replicar al anterior párrafo.

Esta tarea corresponde de derecho al periódico ó los periódicos que representan en la prensa la nueva disidencia.

Nosotros, por nuestra parte, hemos escrito cuanto sobre el particular hemos creído conveniente.

El desprendimiento y la caridad de nuestra Soberana para con los pobres de Sevilla y la provincia, es uno de esos hechos que no han menester encomios.

La Reina Isabel, siempre magnánima, siempre grande, demuestra á cada momento los inagotables sentimientos de ternura que abraza su corazón en favor de los infelices y desvalidos.

¿Cuánto no habrá sufrido la augusta señora cuando en alguna ocasión se haya visto cohibida para entregarse á los instintivos y generosos impulsos de su alma, teniendo que resignarse á tamaño sacrificio por efecto de consejos desovertados de su actual gobierno responsable!

Pero cuando la acción deletérea de este gobierno no se interpona entre el corazón de nuestra Reina y los votos y necesidades de los pueblos, sus actos son siempre los de la madre cariñosa que con pródiga mano se afana en deramar el bien por todas partes.

Inspiranos las anteriores consideraciones el hecho de haber mandado distribuir S. M. la Reina Isabel 600,000 rs. entre los pobres de la provincia de Sevilla y la capital, cuya distribución concocen ya los lectores, por haberla insertado nosotros en la crónica del viaje de la real familia.

Nos asociamos por completo al sentido acento con que en las siguientes líneas lora La España la muerte del distinguido escritor é ilustrado funcionario Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau:

«Las últimas correspondencias de Barcelona nos comunican la triste noticia de la muerte de uno de nuestros más antiguos y más queridos amigos, el Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau.

Tiene razon La Discusion al asegurar que no hay español amante de las buenas letras que no conozca este nombre por tantos títulos respetable. Era Aribau uno de los pocos escritores que conservaban la pura dición castellana y los atrevidos rasgos de nuestra sintaxis. Su Vida de Cervantes, escrita con aquel sabor clásico que tan grato es á todos los que cultivan la sonora y hermosa lengua nacional, bastaría para colocarle en el número de nuestros mejores hablistas. En su dialecto catalán Aribau escribió versos de una dulzura y de una poesía inimitables. Suya es también en la parte italiana, como lo fué del Sr. D. Ventura de la Vega en la española, la letra de aquella lindísima barcarola cantada el año de 1846 en una fantástica é inolvidable fiesta que tuvo á bien dar S. M. en los jardines del real Casino, siendo intendente de palacio el Sr. Egaña.

Aribau fué en nombre del Sr. D. Gaspar Remisa, primer marqués de este título, cuya casa y negocios mercantiles representaba, uno de los fundadores del primitivo Español, periódico de grandes dimensiones, bellísima forma tipográfica, y excelente doctrina, que se publicó bajo la ilustrada dirección del Sr. D. Andrés Berrego durante los

primeros años de la guerra civil, sirviendo de guía y modelo á los diarios del partido monárquico-constitucional que despues le siguieron.

Poco antes del convenio de Vergara, el Sr. Aribau, D. Luis Pastor, que en 1853 fué distinguido ministro de Hacienda, y el Sr. Manzano (D. Julian), amigos y dependientes los tres en aquella época del Sr. Remisa, y unidos además entre sí por los vínculos del más tierno afecto, fundaron un nuevo periódico titulado El Correspondal, que nació en 1843, despues de haber honrado su vida con escritos de gran mérito literario, económico y político que le dieron merecido renombre, y sobre todo con una noble acción que no se olvidará de consignar la historia así que hayan pasado los vértigos de la pasión contemporánea.

También tuvo el Sr. Aribau algun tiempo á su cargo la parte reténstica ó de Hacienda del periódico La Nación, en el cual sostuvo con gran talento la teoría proteccionista; y más de una vez honró nuestras columnas, en clase de aficionado, por los años de 1848, 1849 y 1850, tratando varias graves cuestiones filosófico-políticas con el profundo espíritu crítico, vasta instrucción, purísimo gusto literario y templanza de formas que distinguieron siempre al escritor de verdadero mérito.

Olvídabásemos decir que de tan larga y laboriosa vida consagrada constantemente al estudio y al deber, y despues de haber desempeñado cargos de absoluta confianza, así privados como públicos, en la más elevada esfera, el Sr. Aribau no sacó más que una modesta pobreza, bastantes desgastios y una vejez anticipada que el cielo ha querido sin duda acortar en los arcanos de su misericordia.

Durante los últimos años se hallaba dedicado á estudiar casi exclusivamente las cuestiones económicas, y deja inédita una obra de hacienda que aumentará su universal reputación. Sentimos mucho que la muerte haya venido á interrumpir este trabajo.

Modesto, laborioso, erudito, bien literato, buen economista, gran escritor (aunque no perteneciese á la Academia), sencillo en su porte y costumbres, la muerte del Sr. Aribau será universalmente sentida en el país, y su desolada esposa y leales amigos la deploran en el fondo de su alma con aquel indefinible sentimiento que acompaña siempre á la pérdida de los objetos que se aman.»

En un periódico militar leemos lo siguiente:

«De poco sirven las leyes de ascensos ni las reales órdenes, mientras en España se considere un ministro de la Guerra facultado para faltar á ellas, pues su voluntad es bastante cuando quiere favorecer á alguno, atropellando los reglamentos; así es que ya no nos sorprendemos de ver carreras improvisadas y sin méritos suficientes en los que ostentan divisas de graduaciones superiores; indudablemente esta es una de las cosas que más hacen que entre la desanimación en el ejército y que se pierda el entusiasmo por la carrera.»

Las Novedades hace el oportuno siguiente comentario:

«Ya pueden considerar nuestros lectores que cuando así se resuelven á escribir los mismos militares, cuyo respeto y temor á la ordenanza es cosa sabida, debe haber muchos casos de favoritismo en los ascensos militares.»

Queriendo S. M. la Reina que el Príncipe de Asturias se asocie desde su niñez á las glorias del ejército español, ha expedido en Cádiz una real orden, mandando que desde 1.º de Octubre pase revista D. Alfonso de Borbon y Borbon como primer soldado de la compañía de granaderos del regimiento del Rey.

Parece que el gobernador militar de Gibraltar irá á Málaga á bordo de una fragata de guerra, para saludar á S. M. en nombre de la reina de Inglaterra.

Ha regresado á esta corte el Excmo. señor D. Antonio de los Rios Rosas.

Dice hoy La Iberia:

«Aunque nosotros les demos por ahora poca importancia, los rumores de modificación ministerial no cesan. Unos hablan de la caída total del ministerio, anunciando que le sustituirá otro formado por el general Serrano; otros dicen que la modificación será parcial, y que solo saldrá el Sr. Negrete, cuya permanencia ó no permanencia en la poltrona, nada significa en la situación. Los que hacen correr estos rumores, son principalmente los ministeriales, que divididos en diversos grupos, fundan alternativamente sus esperanzas en la salida ó entrada de tal ó cual persona en el ministerio. No somos partidarios de la política de abstención; pero algunas veces nos parece que si se dejase solos á los ministeriales, habian de devorarse como los hijos nacidos de la serpiente de Cadmo.»

Dice un periódico militar que se cree próximo el aumento de la clase de generales de la armada.

Leemos en La Discusion de hoy:

«Digan lo que quieran los diarios ministeriales, tenemos motivo para creer que son ahora más agrías que nunca las relaciones entre la corte de España y la de Francia. No falta más sino que vuelva D. José de la Concha, para colmo de males ministeriales.»

Con vivo pesar anunciamos que el número de nuestro apreciable colega La Iberia correspondiente al día de hoy, ha sido recogido.

¿Hasta cuándo seguirá ensañándose este desatentado y ciego gobierno con la prensa?

Nos asociamos por completo á las siguientes líneas que publica hoy nuestro apreciable colega El Contemporáneo:

«Aplicámosle al señor director de correos, y creemos que todos nuestros compañeros en la prensa nos secundarán en esta súplica, que tome las medidas necesarias para que la correspondencia de

Francia llegue a Madrid á las once ó las doce de la noche, como ya es posible.»

Dice anoche La Correspondencia:

«S. M. no ha aceptado la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, presentó el día 14 del actual el Sr. Ulloa. Suponemos que esta disposición régia se publicará en la Gaceta.»

Y en otro lugar añade:

«El periódico oficial debe publicar mañana ó pasado un real decreto en que S. M. la Reina, satisfecha de los eminentes servicios prestados por el Sr. D. Augusto Ulloa, director general de Ultramar, se ha servido desestimar la renuncia que ha hecho recientemente de su cargo.»

El Sr. Ulloa, que debe llegar á esta corte á principios del próximo mes, de vuelta de su viaje á Andalucía, se volverá á encargar inmediatamente de la dirección general de Ultramar.

La Epoca decía lo siguiente:

«La Correspondencia anuncia el nombramiento del Sr. Cortés para la dirección de Ultramar, después de haber dicho con referencia á noticias de la corte que este nombramiento no se verificaría. Nosotros todavía no sabemos lo cierto.»

El Contemporáneo, tomando, acta de las declaraciones de La Correspondencia, escribe hoy en diferentes lugares de su número lo que sigue:

«Por de pronto, ya hemos logrado, no que el Sr. Ulloa retire su dimisión, que eso hasta cierto punto sería una cosa modesta, sino que se escriba un decreto declarando que no se le admite, porque así se da más lustre y más bombo al personaje.»

«¿Qué bien va á quedar el Sr. Ulloa! ¿Qué importancia adquiere entre los vicarvaristas! El gobierno, satisfecho de sus eminentes servicios, desestima la renuncia que hace de su cargo.»

La Correspondencia dirige al Sr. Ulloa la pullita de que fundaba su dimisión en el mal estado de su salud.

Seguramente los aires de Andalucía le han hecho mejorar, y vuelve bueno y sano á encargarse otra vez de su destino.

El antiguo redactor de El Tribuno ha cedido ante el héroe de Vicálvaro.

El conde-duque, que conoce el paño, ya supo lo que se hizo al mandarle llamar por el telégrafo.

Ya se ve, S. E. tiene razones de tanto peso para convencer á sus amigos, que no hay quien resista á su poderosa argumentación.

El Sr. Ulloa seguirá dirigiendo los negocios de Ultramar, y si el Sr. Escosura le fiscaliza las operaciones como comisario régio, nada tiene de extraño, porque si este fué progresista, el otro fué demócrata, y allí se van en consecuencia.»

«El Sr. Ulloa ha estado ofendido unos días porque durante su ausencia, y sin contar con su beneplácito, tomó el ministro de Ultramar disposiciones importantes.»

«Tolerará el Sr. Negrete que el Sr. Posada haya concedido los cinco famosos indultos que él negó? Verdad es que si su ofensa había de durar tan poco como la del Sr. Ulloa, vale más que lo tome con calma.»

«Confesamos ingenuamente que del que más trabajo nos cuesta creer ciertas cosas, es del Sr. Negrete.»

«El acto que llevaba impresas todas las señales posibles de desinterés, de nobleza y de dignidad, ha quedado en proyecto; el Sr. D. Augusto Ulloa, vuelto á la dirección de Ultramar, su cacareada dimisión solo ha servido para proporcionar al ex-demócrata, hoy unionista, justo y natural motivo para hacer un viaje á Andalucía y disfrutar del agradable espectáculo que presentará la culta Cádiz vestida de gala y radiante de júbilo.»

El Sr. Ulloa estará, pues, en la dirección de Ultramar, como antes, el día que aparezca en la Gaceta el nombramiento del Sr. Escosura.

Natural es que en el partido que se llama la unión se junten los antiguos correligionarios, y que los progresistas más ardientes del bienio se alberguen bajo el mismo techo. Además, como el pensamiento culminante del ministro de Ultramar es asimilar las leyes políticas y administrativas de las colonias con las de la metrópoli, es conveniente que los empleados de más categoría de las Antillas sean modelos como ahora de carácter, y tipos de energía y de consecuencia política.

Para tranquilidad del país y público regocijo de las provincias de Ultramar, copiamos á renglón seguido lo que dice La Correspondencia:

«El periódico oficial debe publicar mañana ó pasado un real decreto en que S. M. la Reina, satisfecha de los eminentes servicios prestados por el Sr. D. Augusto Ulloa, director general de Ultramar, se ha servido desestimar la renuncia que ha hecho recientemente de su cargo.»

El Sr. Ulloa, que debe llegar á esta corte á principios del próximo mes, de vuelta de su viaje á Andalucía, SE Volverá á ENCARGAR inmediatamente de la dirección general de Ultramar.»

Por último, El Contemporáneo escribe en su gaceta los siguientes chispeantes versos:

DON AUGUSTO VESTIDO DE ESPRONCEDA.

I.—Entrada en Cádiz.

Bermejo el rostro, cejijunto el ceño,
Y torva la mirada aunque afligida,
Y en ella, al parecer, como un empeño
De hacer su dimisión á muerte ó vida,
Augusto entró, unionista hasta los ojos,
Gritando «dimisión» con aire fiero:
Á don Bertoldo mira con enojos,
Y este le dice: «Augusto, ¡á tu agujero!»

II.—El poeta.

«Dimisiones insistidas
Son un juguete en la unión!...
Las de Augusto repetidas
Fueron rabieta fugidas
De enfado en un torozón!
¿Dejar de ser director?...
¡Cesante!... ¡Darse por muerto
En accesos de furor!...
¡No cobrar!... ¡Ab! ¡es un desierto,
Donde no nace una flor!»

III.—El retorno....

Galan de talle gentil,
La mano izquierda aferrada
En la dimisión negada,
Y de color pastoril,
Baja el ala del sombrero
Para taparse la frente,
Resellado nuevamente
Entra Augusto el altanero.
Viólo Enriquez, y exclamó:
«Boca abajo todo el mundo!...
Este golpe faribando,
Sin dirección me dejó!
Hazañas también lloró
La dirección que perdía,
Y Cortés lo mismo hacía,
Á pesar de sus parientes,
Mientras que El Reino entre dientes
Dijo: «¡Bien me lo temía!»

La Iberia habla así:

«La competente da anoche la interesante noticia de que la Reina no ha aceptado la dimisión presentada por el Sr. Ulloa de la dirección de Ultramar, y que esta disposición soberana se publicará en la Gaceta.»

«¿Qué honor para la familia resellada!
Es decir, que el Sr. Ulloa ha tenido un arranque de fiera independencia impunemente. ¿Será que habrá pedido perdón de sus cosas, ó que precisamente por sus cosas es por lo que el ministerio no quiere desprenderse de los caros servicios del antiguo director de El Tribuno?»

El asunto del Sr. Ulloa sigue siendo: cada vez más divertido. Se dice si seguirá en su destino ó si tomará otro, pero nadie cree ni dice que se saldrá de los límites del presupuesto; así es que los ministeriales no le hacen la guerra, y cuando creen que, merced á su arranque de independencia, mejorará de sueldo, aseguran que su resolución ha sido muy honrosa, sin miedo de descontentar á sus patronos.

Hace pocos días se decía que el Sr. Ulloa sería nombrado consejero de Estado; es decir, que renunciaba á un destino de 50,000 para aceptar otro de 60,000, y los ministeriales gritaban: «Eso es lo que se llama tener dignidad.»

Poco después se dijo por un correspondal del Diario de Barcelona que el señor Ulloa iría de ministro residente á Saecia, y los ministeriales exclamaban: «¿Gana en sueldo? Pues en eso prueba su patriotismo.»

Ahora se dice que el asunto de la dimisión está arreglado satisfactoriamente; es decir, que el señor Ulloa seguirá siendo director de Ultramar, y los ministeriales se extasían ante esta vuelta al hogar paterno después de un acto que llevaba impresas todas las señales posibles de desinterés, de nobleza y de dignidad.

Está visto que para los ministeriales lo único censurable es el no cobrar del presupuesto.»

El Clamor dice al mismo propósito:

«Los que creían que D. Augusto se había engrandecido á consecuencia de su dimisión, ¿qué creerán ahora?»

«¡Oh farsa magna! ¡Oh inconmensurable farsa!
¡Oh farsa inconcebible y fenomenal!»

Por último, Las Novedades escribe lo siguiente:

«Dice un diario ministerial:

«El periódico oficial debe publicar mañana ó pasado un real decreto en que S. M. la Reina, satisfecha de los eminentes servicios prestados por el Sr. D. Augusto Ulloa, director general de Ultramar, se ha servido desestimar la renuncia que ha hecho recientemente de su cargo.»

Lo esperábamos, y desde luego nos llamó la atención el que se discutiera tanto sobre el particular.»

Leemos en Las Novedades de hoy:

Se asegura que hasta ahora no han dado resultado las gestiones de algunos ministeriales para que el Sr. Mon acepte la candidatura para la presidencia del Congreso. Se cree que, con aprobación del Sr. Mon, se presentará á su tiempo al señor Mayans. De todos modos, tratándose de los hombres de la unión liberal, no extrañaríamos que el Sr. Mon dijese hoy que no y mañana sí.»

Hoy, por fin, publica la Gaceta el real decreto creando en Filipinas la comisión régia y confirmando al Sr. D. Patricio de la Escosura.

El sueldo que se le señala es el de 15,000 pesos y además 5,000 para gastos de viajes.

Se nombra secretario de dicha comisión á su hermano D. Narciso, el cual lleva 6,000 pesos de sueldo y 2,000 igualmente para gastos de viaje.

En la sección oficial del presente número publicamos estos decretos, cuya lectura es, por muchos conceptos, edificante.

Por hoy solo nos ocurre decir otra vez más: ¡Qué situación!

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia que los cosecheros de vino solo están exceptuados de la matriculación de subvino y del pago de las cuotas señaladas en ella por las ventas que hagan al por mayor en los depósitos establecidos en el punto de producción, ó en las plazas ó mercados de los pueblos inmediatos á que los conduzcan, y que comunmente se entiende ser el punto productor del vino el sitio ó comarca donde se recolecta la uva con que se elabora, y no el lugar donde accidentalmente se verifica la elaboración.

El Supremo tribunal de Justicia ha sentado asimismo que el real decreto de 17 de Noviembre de 1852 reduce la clasificación de los extranjeros á domiciliados y transentes para el efecto de gozar el fuero especial llamado de extranjería; y que según el art. 12 de dicho real decreto, carecen de tal fuero los que no se hallan comprendidos como domiciliados ó transentes en las matriculas de los gobiernos civiles y en las de los consulados de las naciones respectivas.

En el Perú, el partido conservador, enemigo constante del presidente Castilla, ha dejado ya ver su satisfacción por la intervención francesa en

Méjico, y como esto ha acontecido en los momentos mismos que Castilla va á dejar el poder, ha creído este que era un buen medio de popularizarse aprovechar el aniversario de la independencia del Perú para hacer una demostración.

El principal autor de esto, dice El Diario Español, ha sido Galvez, último representante en Francia, el mismo que por tan buenas razones no quiso recibir hace dos años el gabinete de Madrid.

Con pretexto de que la independencia de la América española corre sumo riesgo, ha hecho mucha bulla para figurar: ha aceptado el ministerio de Hacienda, ha destituido al ministro Mesones, que hacia un mes había presentado sus credenciales en Londres, poniendo en su lugar á un amigo suyo para que arreglara el empréstito famoso que acaba de hacer en Londres; ha escrito un mensaje violentísimo sobre la intervención en Méjico, y ha ofrecido á Juárez prestarle cuatro millones de pesos y proporcionarle armas.

El general Castilla prepara un golpe de Estado. Ha embarcado 7,000 fusiles, cartuchos, pólvora, balas de cañon, obuses, granadas y bombas para el día en que tenga que dejar el poder.

Hé aquí la situación de los regimientos de infantería y batallones de cazadores:

Regimiento del Rey, núm. 1.º, Andalucía; Reina, 2.º, Cataluña; Príncipe, 3.º, Castilla la Vieja; Princesa, 4.º, Cataluña; Infante, 5.º, Aragón; Saboya, 6.º, Aragón; África, 7.º, Extremadura; Zamora, 8.º, Cataluña; Soría, 9.º, Granada; Córdoba, 10, Granada; San Fernando, 11, Castilla la Nueva; Zaragoza, 12, islas Baleares; Mallorca, 13, Cataluña; América, 14, Granada; Extremadura, 15, Cataluña; Castilla, 16, Navarra; Borbon, 17, Castilla la Nueva; Almansa, 18, Castilla la Vieja; Galicia, 19, Granada; Guadalupe, 20, provincias Vascongadas; Aragón, 21, Galicia; Gerona, 22, Valencia; Valencia, 23, Galicia; Bailén, 24, Valencia; Navarra, 25, Burgos; Albuera, 26, Cataluña; Cuenca, 27, Castilla la Nueva; Luchana, 28, islas Baleares; Constitución, 29, Valencia; Iberia, 30, Castilla la Nueva; Asturias, 31, Andalucía; Isabel II, 32, Aragón; Sevilla, 33, Andalucía; Granada, 34, Baleares; Toledo, 35, Castilla la Nueva; Burgos, 36, Valencia; Murcia, 37, Andalucía; Leon, 38, Cataluña; Cantabria, 39, Castilla la Vieja; Málaga, 40, Cataluña; Fijo de Ceuta, 41, y 3.º batallón, Andalucía; 2.º, Granada.

Batallones de cazadores. Cataluña, 1.º, Andalucía; Madrid, 2.º, Granada; Barcelona, 3.º, Castilla la Nueva; Barastro, 4.º, Burgos; Talavera, 5.º, Cataluña; Tarifa, 6.º, Burgos; Chiclana, 7.º, Andalucía; Figueras, 8.º, Castilla la Nueva; Ciudad-Rodrigo, 9.º, Galicia; Alba de Tormes, 10, provincias Vascongadas; Arzobispado, 11, Castilla la Nueva; Baza, 12, Castilla la Nueva; Simanaca, 13, Andalucía; La Navas, 14, Castilla la Nueva; Vergara, 15, Granada; Antequera, 16, Burgos; Llerena, 17, Castilla la Nueva; Segorbe, 18, Cataluña; Mérida, 19, Cataluña; Alcantara, 20, Cataluña.—Ingenieros, en Castilla la Nueva.

Los tercios de la Guardia civil y los cuadros de los batallones provinciales, existen en los distritos á que pertenecen sus demarcaciones.

La siguiente nota demuestra los distritos en que se encuentran actualmente los regimientos de artillería:

Regimientos de pié: 1.º, Cataluña; 2.º, Valencia; 3.º, Andalucía; 4.º, Galicia; 5.º y 6.º, Castilla la Nueva. Regimientos montados: 1.º, Valencia; 2.º, Andalucía; 3.º y 5.º, Castilla la Nueva; 4.º, Aragón. Regimiento á caballo, Castilla la Nueva; ídem de montaña, Cataluña; batallón fijo de Mallorca, Baleares; ídem de Málaga, Andalucía; de Pamplona, Navarra; de África, Andalucía; de Canarias, Canarias; escuadrón de remonta, Cataluña.

La situación de los regimientos de caballería es la siguiente:

En el distrito de Andalucía: Santiago, Sevilla, Villaviciosa y el primer establecimiento de instrucción y doma de potros. En Aragón: Calatrava. En Castilla la Nueva: Alcantara, Borbon, Nmanca, Príncipe, Rey, Reina y Sagunto. En Castilla la Vieja: Aragón, Farnesio, Montesa y escuela de caballería. En Burgos: Lusitania y Talavera. En Cataluña: Pavia. En Extremadura: Extremadura y hisares de la Princesa. En Galicia: Galicia. En Granada: Albuera, escuadrón cazadores de Mallorca y el primer establecimiento de remonta. En Valencia: Almansa y España.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-55 c. d., no publicado; á plazo, 50-80 fin cor. ó á vol. El diferido á 45-05, publicado; á plazo, 45-30, 35 y 30 c. fin cor. vol. La deuda del personal á 20-15 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

A la una y media de la tarde de hoy abrió sus puertas á la juventud estudiosa la Universidad central. Todo cuanto encierra la corte de notable en la política, en la prensa, en las ciencias, artes y profesiones, en la milicia, el clero, la magistratura, se encontraba en el magnífico salon del Paraninfo.

Después de la lectura del discurso, que, sea dicho de paso, es digno de la alta y merecida reputación del Sr. Nuñez Arenas, el ministro de la Gobernación entregó los diplomas y medallas á los alumnos que han obtenido en público certamen el premio de sus trabajos y merecimientos.

Entre la inmensa concurrencia que asistió á esta fiesta académica, y luciendo la humilde toga, hemos tenido el gusto de ver al ex-ministro señor Gomez de la Serna, y á los Sres. Alonso Martínez, Gonzalez Brabo y otros muchos que no recordamos en este momento.

Los sillones de la presidencia estaban ocupados por los Sres. Posada Herrera, Sabau, Montalvan, Novar, Palou, Andonago y Amador de los Rios. A las tres en punto declaró el presidente, en nombre de la Reina, abierto el curso académico de 1862 á 1863.

Las personas que por solo pasatiempo tienen perros, ó otras por necesidad, y no tienen cuidado de que vayan siempre con bozal á fin de que no puedan morder, conviene tengan presente que entre las muchas y horrosas desgracias que así en España como en las demás naciones se observan por tan punible abuso, figura la siguiente:

«Ayer al medio día, la calle de la Pompe-aux-Ternes se hallaba en estado de alarma. Un considerable número de personas seguían á una camilla de socorro. Se conducía en ella al hospital de Beaujon una mujer que se decía había sido atacada de la rabia. Los hombres que conducían la camilla marchaban con suma dificultad, teniendo que detenerse de tiempo en tiempo, porque la mujer, á quien se habían visto obligados á sujetar con cuerdas, forcejeaba por romperlas, haciendo tales esfuerzos que les hacia temer una caída. Uno de los conductores que se acercó á calmarla, fué, según dijeron, mordido en una mano.»

La desgraciada que así se defendía era una pobre madre de familia. Su hija había sido mordida

hacia algunas semanas por un perro que criaba. Los padres, no teniendo en el momento recursos para llamar á un médico, corrieron á canizar á herida, no tardaron mucho tiempo en conocer en ella los síntomas crueles de la hidrofobia. La madre los prodigó los recursos posibles, pero en vano, porque tal fué su estado, que tuvo que ser trasladada al hospital del Niño Jesus, donde espiró al día siguiente, en medio de los más crueles sufrimientos. Parece ser que asistiódola, la madre debió ser arañada ó mordida en una mano. Otros dicen que el virus de la hidrofobia se la comunicó por el uso de un pañuelo que fué de su hija, el que tuvo durante su enfermedad.

Este triste suceso ha causado una emoción violenta en el barrio des Ternes.»

Como todos los proyectos que se refieren á la construcción en grande escala de casas en la corte, donde ya no se cabe, deben ser del agrado público, publicamos con placer la carta que ha remitido D. Ramon Sedeyat á El Pueblo y en la que manifiesta un pensamiento que debía aceptarse sin vacilación.

Hélo aquí: «Dice un diario ministerial que se ocupa el gobierno en buscar medios de salir legalmente de la situación en que, por efecto del repentino aumento de sus habitantes, se encuentra Madrid en el relativo al enorme precio de los alquileres de casas. Por ofertas no quedará; pero entretanto las clases media y proletaria no pueden ya soportar la carga.

Ignoro cuáles serán los medios que el gobierno encuentre para dar solución á este asunto, verdaderamente importante; pero á mi entender no cabe otro, lógico y legalmente, sino el de aumentar el número de casas; verificándolo, no de una manera exigua y lenta, sino con rapidez y en gran escala. No se necesita, á la verdad, discutir mucho para comprender que es este el único medio de conseguir el resultado apetecido.

La dificultad, pues, no está aquí; la verdadera dificultad está en realizarlo. Sensible es volver la cara al gobierno, cuando se trata de negocios pertenecientes solo al interés privado; mas como en nuestro país, por efecto de la tutela á que hace siglos vivimos sometidos, carecemos de iniciativa y de espíritu emprendedor, no aventurándonos á especulación alguna si no abrigamos la esperanza de convertirla en monopolio, forzoso es que en el caso presente, todavía una vez más, flemos al gobierno lo que ni los capitalistas, ni las sociedades de crédito quieren ó se atreven á emprender.

El gobierno tiene en su mano un medio muy sencillo y eficaz de llevar á cabo, no solo la construcción de manzanas enteras de casas, de distribución más cómoda, higiénica y bella que las actuales, sino tambien de realizar más rápidamente el proyecto de reforma de toda la población.

El medio indicado se reduce á convertir la lotería, ó sea rifa de dinero, en rifa de casas. Emprendida desde luego el gobierno con actividad y en grandes proporciones la edificación de calles enteras de casas-modelos, y vaya rifándolas conforme se terminen. De esta manera satisfacerá la apremiante necesidad de ellas, hoy experimentada; aumentará, con provecho del erario, la riqueza imponible; conseguirá se vaya introduciendo en la corte una manera de vivir más higiénica, y decente, y hará que el juego de la lotería, calificado por muchos de inmoral, tome una forma que lo haga más aceptable, respondiendo á una necesidad social, y siendo provechoso á la vez á los afortunados á quienes toque, y á una inmensa mayoría del público.»

Según se nos ha asegurado, la archicofradía de la Paz y Caridad invita á todos los sacerdotes de Madrid que quieran ser hermanos espirituales de la misma, al intento de asistir á los reos en capilla. El prefecto espiritual de dicha hermandad, señor de Barceal, recibe en la sacristía de San Francisco el Grande las esquelas de los que solicitan ayudarle en tan espinoso como honroso ministerio. En la corte, donde hay un clero tan numeroso, se espera que acudirán de sobra al llamamiento. Los pormenores sobre esto los dará el mencionado prefecto.

El día 18 de este mes se personó en Nava del Rey el ejecutor de la justicia, por mandato de la Audiencia de Valladolid, para llevar á efecto la sentencia de pena de muerte en garrote impuesta á Félix Velazquez, vecino de Torrecilla de la Orden, de este partido judicial, por muerte causada á Matias Becerra, su concubino, en la noche del 26 de Enero último, á traicion y con alevosía.

La circunstancia de que á este desgraciado se le habían amputado ambas piernas estando en la prisión, por enfermedad que en ella contrajo, y de que en tal estado no había más que llevarle al patíbulo conducido por otros, ha sido causa de que para evitar este triste espectáculo, el ayuntamiento y mayores contribuyentes acudieran el día 18 á S. M. implorando indulto, cuya petición hicieron por el telégrafo el gobernador de la provincia y el arzobispo de aquella diócesis. El Sr. Posada Herrera, ministro interino de Gracia y Justicia, manifestó á S. M. por telégrama la súplica de indulto, y el mismo día 18 S. M. le indultó de la pena de muerte, conmutándosela en la inmediata, cuya gracia por conducto del regente de la Audiencia se comunicó al reo á las once de la noche del mismo, en la capilla, donde estaba ya desde las once de la mañana. Aquel vecindario y la provincia de Valladolid están sumamente complacidos al ver la real prerogativa tan bien ejercida.

Entre los festejos que la ciudad de Cartagena prepara para obsequiar á SS. MM., figurarán unos magníficos fuegos artificiales en el puerto. A la brillantez de este espectáculo contribuirá una sección de botes de la armada, que con balas de iluminación harán un castillo, haciendo ingeniosas evoluciones hasta conseguir incendiarlo, desarrollándose entonces por completo los vistosos juegos que el arte del Sr. Minguet sabe hacer concluyendo por iluminar de un modo sorprendente, con luces de Bengala, todos los montes que circundan el seguro fondeadero del puerto de Cartagena. Cuatro bandas de música militar tocarán en diferentes puntos de la muralla del mar piezas escogidas, para mayor realce de esta fiesta.

El magnífico baile que se dará á SS. MM. en el navio Reina Isabel II, surto en el mismo puerto, tendrá efecto la noche del 21 de Octubre. Según los preparativos que se hacen, es de presumir que este baile ha de ser notable por muchos conceptos. Al buen gusto y elegancia con que se piensa decorar el navio, se reunirá el no omitir nada de cuanto conduzca al mayor lucimiento, tanto de los salones como del ambigü, que se dispondrá para 800 personas.

La toldilla y cubierta del navio serán transformadas de tal modo, que presentarán la perspectiva de suntuosos salones y entrada á un lindo jardín, sin la menor señal que revele la estancia en el buque. Su comandante el señor brigadier Ramos Izquierdo, se ha encargado de dirigir el adorno de las baterías, las cuales, si bien conservarán sus distintivos y condiciones militares, en las chazas se colocarán vistosos trofeos forrados con proyectiles y armas de guerra, y que serán iluminadas profusamente con gas.

Preguntá La Discusión:

«¿Se puede saber en qué consiste que el alumbrado de Madrid sea una verdadera broma, pero broma que ya se va haciendo pesada? ¿Es así como el ayuntamiento ha contratado el servicio? ¿No tiene medios de obligar á la empresa del gas á que cumpla como es debido su compromiso? ¿O tenemos aquí otra de las infinitas historias que nadie entiende y que nadie aclara?»
Responde El Contemporáneo:

1.º No se puede saber por qué se va haciendo la broma tan pesada.

2.º El ayuntamiento no ha contratado el gas para que no alumbré.

3.º Tiene medios de obligar á la empresa á que cumpla su compromiso; pero no quiere ponerlos en práctica.

4.º Como nadie entiende ni nadie aclara esta cuestión, debe ser lo del gas una historia maravillosa.

Hemos contestado, porque no hay un periódico ministerial que lo haga.»

Dos años hace que el soldado Juan Llorens, del regimiento infantería de Soría, fué licenciado como inútil por haber quedado ciego. Cuantas gestiones se habían venido haciendo por el consejo de rendiciones y enganches del servicio militar, para indagar su paradero, habían sido inútiles, hasta que en el día de ayer, por una providencia castuella, supo el gerente, general Mata y Alós, que aquel desgraciado se hallaba en esta corte, implorando la caridad pública, con autorización del señor gobernador de la provincia, como ciego, con el núm. 59, en la esquina de la calle de San Martín. Inmediatamente fué llamado, y en el acto dispuso se le entregaran 4,357 rs., resultado de su liquidación final, á que le da derecho el art. 25 de la ley de 29 de Noviembre de 1859, que el mismo interesado ignora.

La alegría del pobre ciego fué tal, que á pesar de su desgracia, bajaba las escaleras de la gerencia del consejo bendiciendo la carrera militar y la corporación que con tanto celo administra los intereses del soldado.

Los Sres. D. Julian Romea, D. Francisco Salas y D. Rafael Farro, han ofrecido espontáneamente sus teatros á la comisión encargada del entierro del cadáver del eminente actor D. Fernando Ossorio, para ejecutar una función á beneficio de la desgraciada viuda del malogrado actor. En vista de proceder tan digno y generoso, la comisión ha nombrado otra para que promueva al mismo tiempo una suscripción, cuyo producto servirá para costear solemnes funerales en la parroquia de San Sebastian por el descanso eterno de su alma, é invitar á los empresarios de los teatros Principal de Valencia, de Alicante y de Granada, en donde el desgraciado Ossorio trabajó durante su ausencia de la corte, como primer actor y director, para que secunden la idea de ejecutar un beneficio en sus teatros respectivos. La comisión nombrada al efecto la componen, en representación de los actores, D. Julian Romea, D. José María García, D. Joaquín Arjona, D. Francisco Salas, M. Bagier, don Emilio Mario, D. Mariano Fernandez y D. Rafael Farro; y en representación de la prensa, D. Antonio García Gutierrez, D. Antonio Flores, D. Jacinto de Ramirez, D. Dionisio Lopez Roberts, don Emilio Castelar, D. José Luis Albarada, D. Juan de la Rosa Gonzalez, D. Manuel Cañete, D. Eduardo Asquerino y D. Nicasio Guereño.

El nuevo editor de la Historia del real monasterio del Escorial, Sr. Dorregaray, que hace veinte días adquirió la propiedad de esta obra, anuncia ya el reparto de las entregas 51 y 52; de modo que continuando en esta actividad la publicación, se verá terminado este interesante libro en todo el mes entrante.

En Burgos ha sido muy bien acogida la idea de formar un banco agrícola, porque todas las gentes sensatas comprenden que este establecimiento daría la mano á los regirricultores y llevaría de su prostración á la industria madre. En la misma capital se han recogido ya numerosas suscripciones, figurando á la cabeza de ellas las primeras autoridades para la formación de una sociedad científica, literaria y de recreo.

DE ESPECTÁCULOS.

La empresa del teatro de Jovellanos ha escriturado al Sr. Bisca para que, en unión del Sr. Dalmau, cante en esta temporada.

En el teatro del Circo se prepara una nueva zarzuela en tres actos, titulada: Si yo fuera rey...

SECCION DE PROVINCIAS

Ocupase La Abeja Montañesa de Santander de la polémica que se ha iniciado entre el Irurac-bat de Bilbao y el Diario de Santander sobre rivalidad de ambas plazas comerciales. Hase iniciado esta polémica sobre un sueto publicado por el primero de estos diarios, de que parecia desprenderse que la línea férrea llamada de Isabel II se hallaba en posición desventajosa é imposibilitada de cumplir la misión para que fué puesta en explotación, y especialmente por los daños causados por las últimas inundaciones; decía asimismo que se habían acercado á la línea de Bilbao para pedir que hiciese el transporte de mercancías.

Terciendo en la cuestión La Abeja Montañesa, añade que se nota efectivamente la existencia de una conspiración contra el ferro-carril de Isabel II. Creemos, dice, que no existen ni han existido motivos racionales para inspirar serias alarmas respecto al estado precario y futuro de una línea que, sin invadir jurisdicciones ajenas, tiene en su zona natural elementos sobrados para luchar contra todas las competencias, aun contra aquellas creadas artificialmente, y cuya misma temeridad revela desde luego la vida precaria y desgraciada que viene sufriendo. Saponne que sin necesidad de hacer sacrificios enormes, si bien empleando todos los medios de acción de que se puede disponer, la línea de Alar á Santander reúne buenas condiciones para oponerse á toda tentativa de invasión, á toda rivalidad exagerada, como lo es á la verdad la que se intenta presentar.

Los vanos alarides y las infundadas alarmas esparcidas con más ó menos intención, aprovechándose de las ocasiones críticas y extraordinarias, no pueden producir el deseado efecto, porque sobre las condiciones de intereses bastardos se hallan las indicaciones más vulgares y de sentido común y las indeclinables prescripciones de la ciencia; y por más que se quiera ocultar la verdad, cuando las cuestiones se colocan á la luz de la clara razón, han de deducirse las consecuencias lógicas que se desprenden de la posición geográfica y de las condiciones naturales respectivas de cada localidad.

No es nuestro ánimo, continúa, entablar una discusión sobre este asunto; no hemos propuesto únicamente exponer ligeras consideraciones apoyando el espíritu y las tendencias del diario de aquella ciudad, á cuyo lado se hallará siempre para defender al país de agresiones injustas que siempre han de redundar en menoscabo del comercio y navegación del primer puerto del mar Cantábrico.

—Leemos en el Diario de Santander:

«Pronto se verán satisfechas las justas aspiraciones del laborioso pueblo de Laredo.

Para el 17 del próximo mes de Octubre está anunciada la subasta de las obras del muelle de aquel puerto.

Hora es ya de que estas obras tan necesarias se vieran pronto en vías de ejecución.

Los beneficios que esa obra reportará á aquellos laboriosos habitantes, fácil son de comprender con solo observar que, contando con un puerto de las mejores condiciones posibles, aquellos marineros se ven hoy en la necesidad de dejar sus lanchas á alguna distancia del pueblo, teniendo que sacar la pesca metidos en el agua hasta el pecho, si no quieren dejar sus embarcaciones en seco.

La construcción del muelle es una necesidad, y no dudamos que la noticia habrá sido bien recibida por los habitantes de aquella villa, que contarán en breve con una obra tan útil, á cuyo logro han contribuido con sus esfuerzos, entre otras personas, los Sres. D. José María Ornes, D. Nicolás María Rivero y el diputado á Cortes por aquel distrito D. Eusebio Salazar y Mazarredo.

Con tal motivo recordamos que la sociedad Unión mercantil está autorizada, y no tardará en constituirse, y podría muy bien interesarse en la construcción del muelle de Laredo. La recomendaríamos esa obra, presupuestada en 3.592.357 rs., la cual puede ser una buena inauguración de sus operaciones, tanto por las utilidades que reportará á sus constructores, como por lo beneficioso que ha de ser para uno de los principales puertos de nuestra provincia.

SECCION ECONOMICA.

EL LIBRE-CAMBIO Y LA OPINION PÚBLICA.

Una de las cosas que más importa averiguar y consignar, siempre que se trata de los progresos de una idea, cuya aspiración conocida ó cuya natural propensión sea la de influir en la dirección social ó política de un país cualquiera, es la acogida que merece á la opinión pública, y las simpatías ó antipatías que despierta. Fuerte y poderosa si el público se pronuncia en su favor, débil en otro caso, el arte del político consiste en preparar las vías á lo que entiende por verdad, en cerrárselas á lo que conoce error, pero empujándose de tal manera en la general opinión, que con parecer eco de ella y reflejo de sus voluntades, en realidad las dirija y las sujete.

Ni nada más temible por esta misma razón que la opinión extraviada, ni nada á que deba atenderse con más singular cuidado, con preferencia más exclusiva, que á evitar las alucinaciones de que es víctima con frecuencia suma. Porque en medio de las sensatas que reside siempre en el fondo social, que hace pasajeros los triunfos del error, que al fin y al cabo concluye por dejar entronizada la verdad, hay vértigos en la vida de los pueblos, la razón universal parece como que sufre eclipses, y la utopía, cuanto más extravagante, tanto más atrae la fantasía de las masas, ávidas de esa novedad á que tan innata propensión hay en el hombre.

Si se recorre la historia, admira encontrar todos los sueños, por absurdos que parezcan, conquistando secuaces, haciendo prosélitos entusiastas, que llegan al delirio con tanta mayor facilidad cuanto más disparatado es el objeto á que se dirigen ó el plan que les conmueve. Cierta que la existencia de tales concepciones es efímera, por más que muchos siglos después asomen errores cuya filiación las recuerde algunas veces; pero no por ello es menos positivo el mal que causan abortando conflictos ó produciendo cataclismos, en los que la humanidad retrocede, como para buscar nuevas sendas en donde no se exponga á tropezar con peligros semejantes.

Las generaciones ante quienes uno de estos errores se presenta, sufren en sí mismas, si no aciertan á combatir su desbordamiento; y tienen además para la vida de la humanidad una significación negativa, en cuanto legan á los tiempos venideros un escarmiento, pocas veces en progreso por ellas mismas realizado.

Por esto; porque algo significa para los hombres presentes la existencia; porque han de ser más que un simple eslabon entre el pasado y el porvenir; porque el sentimiento de su misión respecto á la humanidad corresponde, en esa armonía maravillosa que enlaza todas las aspiraciones, con el de su conservación propia, les interesa sobremanera prestar oído atento á todas las ideas, á todas las palabras que cruzan el espacio, y no permanecer indiferentes á los ecos como si fueran iguales sus sonidos.

La lucha con las ideas perjudiciales á la prosperidad pública, no siempre, es cierto, debe tener lugar de la misma manera ni con iguales formas; pero de cualquier modo, no deja de ser menos necesaria, si no se quiere más tarde ó más temprano sufrir sus indeclinables resultados; y no porque la verdad tenga seguro su triunfo, lo que procurarse con menor cuidado que no le amarguen los recuerdos, si se puede llamar triunfo para la verdad el tener que sentarse sobre ruinas.

Raras veces es la mejor conducta el abandonar el error á sí mismo, y siempre es muy de temer que aun cuando no llegue á conseguir el predominio, inficione las relaciones sociales de tal manera, que sin alcanzar él á empujar la sociedad por el camino que pretende, embarace al menos su marcha dejando nociones perturbadoras, creando resistencias y dificultades en la acción.

Esto es lo que hasta el presente con el libre-cambio sucede; sin lograr encarrarse en la opinión pública, ha procurado crearse por todos los medios una atmósfera ficticia, que en el casi absoluto silencio de la inmensa generalidad, de casi la totalidad del país, pasa por algunos como la expresión genuina de sus necesidades ó aspiraciones, y se sienten por ello inclinados á darle benévola acogida. Y el día que esto se verifique; el día que esas personas á quienes circunstancias diferentes colocan al frente de los negocios públicos, mistificadas como estarán por ese clamoreo de los unos, por el absoluto silencio de los más; el día que crean hacerse meros intérpretes de la opinión en las cuestiones que el libre-cambio provoca, ese día se sentirán todos los males, y entonces tan solo para llorarlas habrá tiempo.

Y es tanto más fácil que el libre-cambio obtenga un resultado de esta especie, cuanto es mayor la confusión de que se presenta revestido. Así que el

trabajo continuó de los que le combaten se cifra particularmente en rectificar inexactitudes visibles, que presenta sin embargo como hechos ciertos é inconcusos; en descubrir las tendencias peligrosas y hasta disolventes que asoman de entre su ropaje de atrevidas paradojas, por más que procure siempre llevarle cuidadosamente plegado; en pedirle afirmaciones, porque el sistema solo presenta negaciones, y para construir, para regir las sociedades, es preciso afirmar alguna vez, partir con seguridad de esto que se afirma.

Hay en el libre-cambio un rasgo dominante; es, por decirlo así, la doctrina vulgar de la escuela, á beneficio de la cual se hace oír públicamente, y con la que pretende tener de su parte la opinión. Esta es la baratura. Hay una táctica poco escrupulosa, por otra parte; la de hablar siempre el lenguaje que despierta más antipatías contra todo lo existente, siquiera en ello lastimosamente destruya los principios de donde lógicamente pretende derivarse.

Con esta doctrina vulgar, extérica, si doctrina cabe en tornar y elevar un simple efecto bien contingente por cierto á la categoría de fundamento ó de principio; con semejante táctica, comprendese bien fácilmente que algunas personas á quienes son menos tangibles, en quien por su posición se arraigan menos ó interesan menos directamente los felices resultados de la protección bajo que se desarrolla la riqueza pública, se dejen llevar de la alucinación que se produce, y á su vez aumenten el eco, ó presten sus simpatías á lo mismo que, mejor conocido, rechazarían sin demora.

Seguramente que aun en este sentido es bien pequeño el progreso de la propaganda libre-cambista en nuestra patria, dado que alguno le reconocamos; pero así y todo, la perturbación que producen en las ideas aparece bien positiva, y los daños que resulten de ella tanto mayores, cuanto menos profundo conocimiento haya de aquello que se adopta.

La censura mordaz de todo lo existente, en cuantas esferas se les antoja recorrer á los partidarios del libre-cambio, decimos que es su táctica favorita, y de aquí puede desprenderse cómodamente lo que tenga de sólido su sistema. Si han de ser consecuentes con su actitud y con sus dichos, preciso será que al aceptarlos, se reciba como consecuencia suya la destrucción radical de cuanto combaten. Y en este caso, ¿qué es lo que quedará en pie de lo que existe?

Para ellos, el obrero es hoy víctima del capitalista; el consumidor lo es del productor; el contribuyente, del gobierno; el pensamiento, de la ley; todos los intereses en el estado actual de las cosas, antagónicos; todas las tendencias, opuestas; y es

difficil hallar qué principio, qué institución merezca sus respetos. Claro está que la opinión pública viendo atacada lo que por ella se sostiene, lo que denuncia como digno de mantenimiento é insustentable en parte el largo trascurso de los siglos, ha de mostrarse, cuando menos, recelosa; pero como esto solo se dice cuando se fuerza á los sostenedores de aquellas ideas á una exposición más completa de su pensamiento, el recelo se amortigua y vuelven á quedar como ideas dominantes, cada una en su esfera, la baratura prometida, que no se realiza; las imperfecciones reveladas, que no la carencia de remedios para imperfecciones semejantes.

Que en los sistemas que hoy rigen los países civilizados, que en las bases verdaderas de donde arrancan cabe imperfección, y por tanto perfeccionamiento, nadie lo pondrá en duda, fuera locura pretenderlo; mas si por ser imperfecta una casa hubiera de destruirse, ¿cuál es la que podría sostenerse? Aspirar á su mejora, á corregir sus defectos y á remediar los males, que en lo humano van perpetuamente mezclados con los bienes, es lo sensato, lo prudente, lo en realidad acertado, y á esto tiende el sistema de la protección, porque no se concibe el proteger sin el fin de mejorar.

Más sí á la opinión se la atrae con el señuelo de una felicidad alcanzada de repente, puede suceder que no se detenga á considerar que si siquiera se la muestran los medios aparentes de lograrla. Porque el libre-cambio, en efecto, ¿qué es lo que ofrece para cuando esa felicidad se turbe? ¿Qué es que la supone por siempre asegurada? ¿Suposición bien aventurada sería esta!

Cuando el bien domina, cuando el mal oculta su cabeza, entonces, ciertamente, son buenos todos los sistemas, y dejar las cosas marchar por sí mismas es lo que todos aconsejan; ¿pero qué dirá el libre-cambio cuando la opinión le pida remedios para aminorar, ya que no para destruir los efectos lamentables de una crisis? ¿Qué, ante los problemas siempre planteados, nunca resueltos por entero, del hambre ó de la miseria pública? La protección tiene para todos los casos sus remedios, imperfectos sin duda, dirigidos á combatir el mal, á aliviarle; no siempre á destruirlo por completo, porque el poder humano es por desgracia limitado. El libre-cambio, ¿qué es lo que tiene para semejantes casos, para dificultades que es de todo punto imposible prever? La negación más absoluta; la mofa para lo que la protección ejecuta, pero nada positivo de su parte. El libre-cambio en tales casos es como con cascabeles; podrá divertir á la opinión; jamás satisficlarla con sus obras.

F. R. SAN PEDRO.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Saturio y San Leodegario, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva. En las parroquias de San Pedro y San Ginés, en San Isidro, capilla de Palacio y Santa Catalina de los Donados habrá misa mayor con manifiesto. Por la noche habrá ejercicios en San José, Monserrat y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 30 de Setiembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50-55 y 60 c.; á plazo, 50-80 y 70 fin próx. ó á voluntad; 50-80 fin próx. en firme.

Idem diferido, publicado, 45-05, 45 y 45-10; á plazo, 45-25, 20, 25, 20 y 30 fin próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 16-95.

Idem del personal, publicado, 20-25.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 93 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-75.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93-75 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215-75 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 2,100.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,175.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,800 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,315.

Obligaciones de id. id., id., 931.

Sorteo de ayer 30 de Setiembre de 1862. Premio de 80,000 pesos, 5,498.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 896 números premiados. Premio de 20,000 pesos, 8,497.

Table with columns for 'Núms. Prems.' and rows of numbers from 1 to 1732, organized into groups of 100 (Centena, Mil, etc.).

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 10 de Octubre de 1862, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000, á 200 rs. vn., divididos en décimos á 20 rs. cada uno. Los seis premios mayores serán: el 1.º de 50,000 pesos fuertes, el 2.º de 20,000, el 3.º de 10,000, el 4.º de 8,000, el 5.º de 5,000 y el 6.º de 3,000.

Londres á 90 días fecha, 50-05 p. París á 8 días vista, 5-23.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Funcion 3.ª de abono. —Norma, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche. —Funcion 7.ª de abono. —Sinfonía. —El socorro de los mantos, comedia en tres jornadas y en verso. —La maja de rumbo, baile. —La sociedad de los trece, comedia en un acto. —Baile nacional.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche. —La Sirena, zatezuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche. —Armas iguales. —En las astas del loro. —La isla de San Baladrán.

TEATRO DE LOPÉ DE VEGA. A las ocho y media de la noche. —El perro del hortelano, comedia en tres actos. —Huyendo del perejil, pieza en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —El drama en cuatro actos precedido de un prólogo didáctico en dos cuartos, titulado Juan el cochero. —La Paquita, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las Librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Latigier. —Manila, D. Manuel Ramirez. —Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar. —Puerto-Rico, D. Ignacio Guaco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. —Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires. —Londres, Mr. Thomas, Catherine Street. —Gibraltar, D. Manuel R. Pito. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for 'MADRID', 'PROVINCIA', 'ULTRA-MAR', and 'EXTRANJERO' with rows for 'Mes', '3 id.', and '6 id.'.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.